

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO	
CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR TERCEROS	
<b>CONTRATACION DE UN (01) INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO PARA LA EVALUACION, INSPECCION Y CORROBORACION DEL "PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI"</b>	
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y EN LA VENTANILLA DE MESA DE PARTES - HACRS	MARTES 27 DE FEBRERO DEL 2024
PRESENTAR DOCUMENTOS:  1.- CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO 2.- PROPUESTA ECONOMICA (COTIZACION) 3.- LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS: MESA DE PARTES : ADJUNTAR LA (SOLICITUD DE COTIZACION)	PRESENTACION EL <u>28 Y 29 DE FEBRERO</u> DE 08:00 AM A 4:00 PM Y EL 01 DE MARZO DE 08:00 AM A 01:00PM EN SECRETARIA DEL HACR-S O ENVIAR AL CORREO ELECTRONICO hospitalalfredocr@gmail.com
EVALUACION DE EXPEDIENTES	01 DE MARZO DEL 2024 (A PARTIR DE 02:30 PM A 3:30PM)
RESULTADOS (EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y EN LA VENTANILLA DE MESA DE PARTES)	01 DE MARZO DEL 2024 (04 :30 PM)
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	04 DE MARZO DEL 2024 (8:00 AM)





SOLICITUD DE COTIZACIÓN

DATOS DE PROVEEDOR

Nº 054-2024

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 R U C N°: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
 DEP. PROVINCIA: \_\_\_\_\_  
 SEGÚN: \_\_\_\_\_

FECHA: 26/02/2024  
 TELEFONO: \_\_\_\_\_  
 CELULAR: \_\_\_\_\_  
 CORREO: \_\_\_\_\_  
 CONTACTO: \_\_\_\_\_

INFORME N°007-2024 GR.CUSCO/GRSC/UE 409-HACRS/A.C.P.

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por representante legal de la empresa

ITEM	CANTIDAD	U.M.	ARTICULOS DESCRIPCION	PRECIOS ACTUALIZADOS	
				P.U \$/.	TOTAL
1	1	SERVICIO	<b>SERVICIO DE REVISION Y ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO</b>  <b>TERMINOS DE REFERENCIAS - CONTRATACION DE UN (01) INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO PARA LA EVALUACION, INSPECCION Y CORROBORACION DEL "PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI"</b>  <b>CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b> <b>ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:</b> El proveedor debera realizar todas las actividades necesarias para la inspeccion, verificacion, corroboracion, rectificacion de ser necesario y la validacion a las actividades a realizar dentro del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura fiscal para posteriormente iniciar con la ejecucion del plan de mantenimiento de infraestructura, nivel ed detalle necesario que permita su correcta ejecucion. El proveedor debera realizar las coordinaciones con el servicio de mantenimiento del Hospital Alfredo Callo Rodriguez, el cual proporcionara la informacion solicitada por el profesional proveedor del servicio. <b>ACTIVIDADES A RELIZAR:</b> El servicio materia del presente proceso es a TODO COSTO, para ello el contratista programara y ejecutara actividades basicas, segun (TDR ADJUNTO). <b>PLAN DE TRABAJO:</b> El proveedor debera presentar un Plan de Trabajo a los tres (03) dias calendarios antes del inicio del servicio, anexando el respectivo cronograma de intervencion desagregado por actividad. El proveedor de acuerdo a los planos y documentos el servicio, programara su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograrse su terminacion en forma ordenada y armonica y en el tiempo previsto. <b>REQUISITOS Y RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR</b> Es responsabilidad del profesional obtener toda la informacion posible, en la verificacion de los ambientes a ser intervenidos. El proveedor debera contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecucion del servicio. Asi mismo debera de cumplir con la indumentaria, equipo de proteccion de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad segun norma de seguridad, los mismos que deberan utilizar obligatoriamente durante la ejecucion del servicio. Para la ejecucion del servicio la institucion facilitara los planos de la entidad.  <b>PERSONAL REQUERIDO:</b> * INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO.- Un (01) Ingeniero civil o arquitecto colegiado y habilitacion, con experiencia minima de dos años, en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparacion de infraestructura y/o residente y/o construcciones de edificaciones en general. Lo cual sustentara con copia del titulo profesional y documentacion que acredite su experiencia. Dicho profesional debera permanecer en el lugar del servicio desde el inicio hasta la culminacion. <b>NORMAS TECNICAS:</b> En la prestacion del servicio, el proveedor debera tener consideracion las normas tecnicas, guias y protocolos vigentes del Ministerio de Salud (MINSA), y otras aplicables para los fines de la presente contratacion, segun corresponda, al igual que las normas de seguridad vigente G-050 y la ley N°29783. <b>SEGUROS:</b> El proveedor es responsable del seguro de accidentes personales, seguro complementario de trabajo de riesgo durante la vigencia del contrato. <b>LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO:</b> <b>LUGAR:</b> El servicio se realizara en el HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI. <b>PLAZO:</b> El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes terminos de referencia a partir del día siguiente de notificada la OS y tendra un plazo de ejecucion de 15 dias calendarios, entregara el expediente en 02 ejemplares originales con su respectiva firma.  SE ADJUNTA TDR		
<b>TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN</b>					

- FECHA DE COTIZACIONES: .....
- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. ( 18 %).....
- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- TIEMPO DE GARANTIA .....
- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA.....
- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- ADJUNTAR RNP.....
- OTROS .....

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Transar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERÁ TENER EN CUENTA:

La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borradores y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA N° 001-2021-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

Gobierno Regional del Cusco  
 Gerencia Regional de Salud  
 Unidad Ejecutora 409 - Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani  
 Roger Velásquez H.  
 RESP. ADQUISICIONES

Gobierno Regional del Cusco  
 Dirección Regional de Salud  
 U.E. N° 409 - Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani - Cusco  
 Jhoni Cruz Mamani  
 Director

JEFE DE ADQUISICIONES  
 Firma y Sello

COTIZACIONES  
 Firma y Sello

PROVEEDOR  
 Firma y Sello

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un Ingeniero Civil y/o Arquitecto para la evaluación, inspección y corroboración del "PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI.

### 1. OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratación de un (01) Ingeniero Civil y/o Arquitecto colegiado y habilitado, para que realice el servicio de evaluación, inspección, corroboración y validación del PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI 2024-2026.

### 2. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Servicio de Mantenimiento y área de Patrimonio de la U.E 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez.

### 3. FINALIDAD PUBLICA

La contratación del presente servicio tiene por finalidad la evaluación, corroboración, inspección y validación de las actividades a realizar en el plan de mantenimiento de infraestructura de la U.E 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, de tal manera que permita otorgar una infraestructura segura a través de la preservación, conservación y mantenimiento de la Infraestructura, para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la entidad.

### 4. ANTECEDENTES

El Hospital Alfredo Callo Rodríguez actualmente presenta problemas en la infraestructura específicamente en los techos de policarbonato (rampa, consultorios externos), servicios higiénicos, instalaciones sanitarias, así como en las instalaciones eléctricas por falta de mantenimiento preventivo y correctivo lo cual se evidencia. Por lo que es prioritaria la ejecución de acciones de mantenimiento en el EE.SS. en las áreas identificadas según el plan de mantenimiento de infraestructura, para que le permita garantizar y asegurar el correcto funcionamiento de la entidad.

### 5. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de un Ingeniero Civil y/o arquitecto para la evaluación, corroboración, inspección y validación de las actividades a realizar dentro del Plan de mantenimiento de la Infraestructura del Hospital Alfredo Callo Rodríguez-Sicuani, esto incluye evaluación, inspección y verificación de las especificaciones técnicas, e in situ de los ambientes del Hospital Alfredo Callo Rodríguez metrados, presupuesto y cronograma.

#### 5.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir los riesgos que afecten la salud y la seguridad ocupacional en los diferentes ambientes por daños en las coberturas del HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ- SICUANI.

#### 5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar el servicio público de salud y la vida de las poblaciones
- Mejorar la infraestructura en casos que existan riesgos elevados o daño a la salud.
- Identificar y reducir el potencial impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones que representen un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.



- Disponer acciones destinadas a prevenir situaciones o hechos que conlleven a la configuración de éstas.

## 6. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

### 6.1 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El Proveedor deberá realizar todas las actividades necesarias para la inspección, verificación, corroboración, rectificación de ser necesario y la validación a las actividades a realizar dentro del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física para posteriormente iniciar con la ejecución del plan de mantenimiento de infraestructura, nivel de detalle necesario que permita su correcta ejecución.

El proveedor, deberá realizar las coordinaciones con el servicio de mantenimiento del Hospital Alfredo Callo Rodríguez, el cual proporcionará la información solicitada por el profesional proveedor del servicio.

### 6.2 ACTIVIDADES A EJECUTAR

El servicio materia del presente proceso es a TODO COSTO, para ello el contratista programará y ejecutará actividades básicas tales como:

<b>INFRAESTRUCTURA</b>
<b>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA</b>

(Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias)

<b>EXTERIORES</b>		
Techos	Veredas	Ventanas
Coberturas	Pistas	Puertas
Canaletas	Zócalos	Tanque elevado
Paredes	Escaleras	Cisterna de agua
Cercos perimétricos	Rampas	Pozo séptico
<b>INTERIORES</b>		
Falso techos	Columnas	Tragaluces
Falso cielos	Vigas	Zócalos
Paredes	Dinteles	Contra zócalos
Pisos	Cimientos	Ductos
<b>RED Y SISTEMA ELECTRICOS (Básica, Baja Tensión)</b>		
Tableros eléctricos de Distribución	Equipos de iluminación	Postes, farolas, letreros luminosos



Interruptores Termo magnéticos	Tubería eléctrica	Circuitos de Iluminación y tomacorrientes (cableado eléctrico)
<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>		
Lavatorios	Grifería	Tuberías de agua
Duchas	Urinarios	Tuberías de desagüe
Inodoros	Casetas de SS.HH.	Anclaje
Cajas pases	Lavaderos	

INFRAESTRUCTURA		
MANTENIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE MENOR COMPLEJIDAD		
AREAS CRÍTICAS		
Fachada e ingreso principal	Pasadizos de evacuación	Puertas de escape
Luces de emergencia y tomacorrientes	Gabinetes contra incendio	Abastecimiento de agua
Ambiente acopio de residuos sólidos	Red de desagüe	Red pluvial de desagua
Ambiente de conteo de ropa sucia		
Ambiente de grupo electrógeno y tablero de transferencia		

### 6.3 PLAN DE TRABAJO

El Proveedor deberá presentar un Plan de Trabajo a los tres (03) días calendarios antes del inicio del servicio, anexando el respectivo cronograma de intervención desagregado por actividad.

El Proveedor de acuerdo a los planos y documentos del servicio, programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograrse su terminación en forma ordenada y armónica y en el tiempo previsto.

### 6.4 REQUISITOS Y RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

Es responsabilidad del Profesional, obtener toda la información posible, en la verificación de los ambientes a ser intervenidos,

El profesional deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio. Así mismo deberá de cumplir con la indumentaria, equipo de protección de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad según normas de seguridad, los mismos que deberán utilizar obligatoriamente durante la ejecución del servicio.

Para la ejecución del servicio la institución facilitara los planos de la entidad.

#### 6.4.1 PERSONAL REQUERIDO.





#### **6.4.1.1 INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO**

Un (01) ingeniero civil o arquitecto colegiado y habilitado, con experiencia mínima de dos (02) años, en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura y/o residente y/o construcciones de edificaciones en general. Lo cual sustentara con copia del título profesional y documentación que acredite su experiencia. Dicho profesional deberá permanecer en el lugar del servicio desde el inicio hasta la culminación.

#### **6.5 NORMAS TÉCNICAS**

En la prestación del servicio, el proveedor deberá tener en consideración las Normas Técnicas, Guías y Protocolos vigentes del Ministerio de Salud (MINSA), y otras aplicables para los fines de la presente contratación, según corresponda, al igual que las normas de seguridad vigente G-050 y la ley N° 29783.

#### **6.6 SEGUROS**

El Proveedor es responsable del seguro de accidentes personales, seguro complementario de trabajo de riesgo durante la vigencia del contrato.

#### **6.7 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

##### **a. Lugar**

El servicio se realizará en el HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ – SICUANI.

##### **b. Plazo**

El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio, y tendrá un plazo de ejecución 15 Días calendarios, entregara el expediente en 02 ejemplares originales con su respectiva firma.

#### **6.8 RESULTADOS ESPERADOS**

Tener elaborada, corroborado y validado las actividades a ejecutar dentro del plan de mantenimiento de infraestructura del Hospital Alfredo Callo Rodríguez en 02 ejemplares debidamente firmado, para ser presentada a la GERESA CUSCO para su aprobación y ejecución. Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado), descripción de la situación inicial del servicio, adjuntar panel fotográfico antes del servicio



#### **6.9 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

El Proveedor deberá ejecutar hasta la culminación, todos los trabajos inherentes a la naturaleza del servicio aun cuando no estén expresamente descritos en los Anexos del 1 al 7.

El Proveedor podrá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar "in situ" y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizarse y sus costos a ser incluidos en las actividades a ejecutar dentro del plan de mantenimiento.

#### **6.10 CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor se compromete a mantener confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido de revelar a terceros la información que le sea proporcionada.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en planos, dibujos, fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y otros proporcionados.



## 6.11 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

### 6.11.1 AREA QUE COORDINARÁ CON EL PROVEEDOR

El Proveedor coordinará con el Hospital Alfredo Callo Rodríguez, con el servicio de mantenimiento.

### 6.11.2 ÁREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La Dirección Administrativa juntamente con el servicio de mantenimiento, realizarán la supervisión o monitoreo del servicio contratado.

### 6.11.3 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación será emitida por el servicio de mantenimiento del Hospital Alfredo Callo Rodríguez como área usuaria responsable por los servicios contratados, para lo cual suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente, con el visto bueno del Equipo técnico del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia y Anexos.
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por personal clave – profesional responsable del servicio de mantenimiento (ingeniero civil o arquitecto colegiado y habilitado)
- Acta de devolución según formato Anexo 8, siempre y cuando corresponda.

En caso de existir observaciones durante la ejecución de la prestación o a la culminación de estas, el Hospital Alfredo Callo Rodríguez notificará dichas observaciones para que el efectuar las correcciones del caso, para lo cual se le otorgará un plazo que no excederá de los tres (03) días calendario.

## 6.12 ADELANTOS

No se realizarán adelantos para el presente servicio ya que el plazo de ejecución es menor a 30 días calendarios.

## 6.13 FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la culminación al 100% del servicio el mismo que deberá de contar con la aprobación del informe final y visto bueno. En caso de existir alguna observación el proveedor deberá subsanar las mismas.

Pago único, se realizará después de ejecutada la prestación del servicio, luego de emitida la conformidad en concordancia con el Ítem 6.2.

## 6.14 PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Dónde: F = 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días. F = 0.25 para plazos mayores a 60 días



## REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

REQUISITOS	DETALLE
Grado académico y/o nivel de estudios	Profesional titulado, colegiado y habilitado en la especialidad Ingeniero Civil y/o arquitectura
Experiencia	Ingeniero Civil y/o arquitecto con experiencia no menor a dos (02) años en el sector público y/o privado, en el área de su especialidad
Experiencia laboral específica	Experiencia laboral profesional mínimo de un (01) año como especialista en estructuras en Formulación de Expediente Técnico en general sector público o privado
Documentos complementarios	- CCI

## 7. ANEXOS

Anexo 1 : MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SERVICIO.

Anexo 2 : CARACTERISTICAS TECNICAS.

Anexo 3 : METRADOS.

Anexo 4 : PRESUPUESTO REFERENCIAL.

Anexo 5 : CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES.

Anexo 6 : PANEL FOTOGRAFICO.

Anexo 7 : FORMATO DE ACTA DE DEVOLUCION DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES QUE SERAN REEMPLAZADOS

Anexo 8 : PLANOS.

Sicuaní, febrero del 2024

